



MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO

Administración: "Santani para Todos" 2021-2026

San Estanislao - San Pedro

Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5

E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

RESOLUCIÓN N° 429/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 PARA "ADECUACION Y PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA MCAL. FRANCISCO SOLANO LOPEZ - PLURIANUAL 2025-2026" ID 474205 A LA FIRMA CONSTRUC TECH EAS CON RUC 80126288-7, DEL SR. VICTORINO AGUAYO CON C.I.N° 1.606.732.

San Estanislao, 20 de octubre de 2025.-

VISTO: El dictamen del Comité de Evaluación y todos los antecedentes de la LICITACION DE PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 para la "ADECUACION Y PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA MCAL. FRANCISCO SOLANO LOPEZ - PLURIANUAL 2025-2026".-----

CONSIDERANDO: Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta ajustado a lo estipulado en el Art. 55 de la Ley 7021/22, De Suministro y Contrataciones Públicas que establece: "*Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*".-----

Que, el Art. 51 de la ley N°. 3966/2010 Orgánica Municipal establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente a) ejercer la representación legal de la municipal e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarla j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.-----

Que, en dicho contexto se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales que reglan en materia de Contrataciones Públicas, instituidas en la Ley 7021/22, su Decreto Reglamentario N° 2264/24 y la Ley 3966/10 Orgánica Municipal y conforme se desprende del Informe de Comité de Evaluación, en donde se recomienda adjudicar a la firma oferente **CONSTRUC TECH EAS** con **RUC 80126288-7**.-----

POR TANTO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD SAN ESTANISLAO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR, a la firma **CONSTRUC TECH EAS** con **RUC 80126288-7**, representado por el Sr. **VICTORINO AGUAYO** con **C.I.N° 1.606.732**, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2025 para "ADECUACION Y PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA MCAL. FRANCISCO SOLANO LOPEZ - PLURIANUAL 2025-2026" – ID 474205" por el precio unitario de **Gs: 239.018.809.-** (Garaníes, Doscientos treinta y nueve millones dieciocho mil ochocientos nueve), y por un Monto Mínimo de **Gs. 800.000.000.-** (Garaníes, Ochocientos millones y un Monto máximo de **Gs. 1.500.000.000** (Garaníes, Mil quinientos millones)).-----

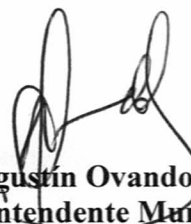
Art. 2°. DESIGNAR a la **ING. VIRGINIA DIAZ OVANDO** con **C.I. N° 6.158.455**, como Administrador de Contrato en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2025 "ADECUACION Y PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA MCAL. FRANCISCO SOLANO LOPEZ - PLURIANUAL 2025-2026 – ID 474205".-----

Art. 3°. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.-----




Victor Ramon Niz Ayala
Secretario General




Lic. Agustín Ovando Espínola
Intendente Municipal